

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER SECRETARIA
DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 2492018**

CONVOCATORIA N° PAF-SCRD-O-033-2019

**OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN
BOGOTÁ D.C.”**

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE AGOSTO DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF- SCRD-O-033-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SEEL TEATRO EN SUEÑO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ENSUEÑO CB	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO EL ENSUEÑO CB 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientosculturales@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 26 DE AGOSTO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – de la Adenda No. 3, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 2492018

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-SCRD-O-033-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.”.

PROPONENTE # 1: UNIÓN TEMPORAL SEEL TEATRO ENSUEÑO

Conformado por:

Integrante No. 1: SEEL S.A.

Nit. 830.034.128-1

Porcentaje de Participación: 80%

Integrante No. 2: B & V INGENIERA S.A.S

Nit. 820.003.424.-8

Porcentaje de Participación: 10%

Integrante No. 3: FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S

Nit. 800.130.904-2

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de agosto de 2019, suscrita por el señor CARLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.786.055, en representación del UNIÓN TEMPORAL SEEL TEATRO ENSUEÑO.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	6-8	CUMPLE	Avala la oferta el señor JORGE ALBERTO BOADA SERRANO, CC 7.163.059, ingeniero civil con Tarjeta Profesional No. 2520247239CND y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de agosto de 2019

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>36-39</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes y en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 10-20 Integrante No. 2 22-26 Integrante No. 2 28-34</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 8 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Se constituyó el 6 de agosto de 1997 El término de duración hasta 23 de mayo 2104 Revisor fiscal Mario Gonzalo Diaz Sánchez</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en TUNJA. Se constituyó el 13 de JULIO de 2001 El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Fredy Alexander Medrano Muchos</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar.</p>

				<p>Su domicilio es en Tunja. Se constituyó el 05 de junio de 1991 El término de duración hasta el 8 de agosto de 2050 Revisor fiscal: Jaime Humberto Guatibonza Cely</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 41 Integrante No. 2 42 Integrante No. 3 43</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal CARLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA CC 78.786.055</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: JORGE ALBERTO BOADA SERRANO CC 7 163.059</p> <p>Integrante No. 3. Representante legal: JUAN FERNANDO BOHÓRQUEZ CORREAL CC 6.770.634</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10.	<p>Integrante No. 1 101 Integrante No. 2 102 Integrante No. 3 103</p>	CUMPLE	<p>El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 97 Integrante No. 2 98 Integrante No. 3 99</p>	CUMPLE	<p>Los integrantes de la unión temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	2.1.1.13	<p>Integrante No. 1 105 - 108 Integrante No. 2 109 - 112 Integrante No. 3 113 - 115</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Mario Gonzalo Diaz Sánchez certificación del 9 de agosto de 2019 Integrante No. 2. Fredy Alexander Medrano Muchos certificación de 8 de agosto de 2019 Integrante No. 3. Jaime Humberto Guatibonza Cely certificación de 8 de agosto de 2019</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/08/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	46 - 52	CUMPLE	Certificados expedidos el 5, 8 y 20 de agosto de 2019
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	54 - 60	CUMPLE	Certificados expedidos el 5, 8 y 20 de agosto de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	62 - 65	CUMPLE	Certificados expedidos el 5, 8 y 20 de agosto de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	No se encuentran vinculados en el RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de agosto de 2019 (\$ 11.522.955.830)	2.1.1.8.	77 - 95	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: PREVISORA. Póliza: 3001671 Valor asegurado: \$ 1.152.295.583 Vigencias de los amparos: desde el 20/08/2019 hasta el 25/12/2019 Soporte de pago: Se aporta recibo de pago BANCO DE BOGOTA Y CERTIFICACIÓN DEL PAGO FECHA 15-08-2019.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que señale expresamente que <i>“La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <p>a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de</i></p>

				<p><i>seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>Lo anterior, conforme se indica en el numeral 2.1.1.8.1. de los términos de referencia.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante No. 1 117 - 158 Integrante No. 2 160 – 278 Integrante No. 3 281 - 419	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 12 de Agosto de 2019 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 12 de Agosto de 2019 Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 8 de Agosto de 2019
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad	Formatos 5 y 6	Integrante No. 1 478 Integrante No. 2 479 Integrante No. 3 480		<p>Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6 debidamente diligenciados</p> <p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido por el representante legal el 8 de Agosto de 2019 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido por el representante legal el 12 de Agosto de 2019 Integrante No. 3. Presenta certificado expedido por el representante legal el 12 de Agosto de 2019</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCRD-O-033-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNION TEMPORAL SEEL TEATRO ENSUEÑO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-SCRD-O-033-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.”.

PROPONENTE # 2: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURAS S.A.S. NIT. 900283279-6				
REPRESENTANTE LEGAL ARIEL ALEXANDER ROA CORTES CC 79.671.481				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 1.14.3 2.1.1.11.	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de agosto de 2019, suscrita por el ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.671.481, en representación de CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURAS S.A.S.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	El representante legal acredita ser arquitecto con tarjeta profesional No.A25102000-79671481 y certificado de vigencia de fecha 19 de marzo de 2019 expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.		N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1..	10-16	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 1 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para suscribir contrato, sin embargo aporta Acta No. 022-2019 de la Junta General de Socios mediante la cual se autoriza al Gerente para presentar la oferta en el presente proceso. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá.

				Se constituyó el 30 de abril de 2003 El término de duración indefinido Revisor fiscal Mario José Maranta López
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	5	CUMPLE	Representante legal ARIEL ALEXANDER ROA CORTES CC 79.671.481
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	18	CUMPLE	El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26	CUMPLE	Presenta certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	NO se encuentra reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/08/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	106-107	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de agosto de 2019
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	103-104	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de agosto de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	109	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de agosto de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	111	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de agosto de 2019

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de agosto de 2019</p> <p>(\$ 11.522.955.830)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>77</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: LA PREVISORA.</p> <p>Póliza: 3000151</p> <p>Valor asegurado: \$ 1.152.295.583</p> <p>Vigencias de los amparos: desde el 12/08/2019 hasta el 25/12/2019</p> <p>Se verifico vía telefónica por Natalia Díaz 23-08-2019</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar recibo de pago de la póliza, conforme se indica en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>28-101</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificado expedido el 15 de Agosto de 2019</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>242 a 247</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta los formatos debidamente diligenciados</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de</p>				

FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCRD-O-033-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURAS S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-SCRD-O-033-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO ENSUEÑO CB

Conformado por:

Integrante No. 1: ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A

NIF A19001205

Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2: PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S

Nit. 900219251-9

Porcentaje de Participación: 40%

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN CC 79.455.994

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 1.14.3 2.1.1.11.	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de agosto de 2019, suscrita por el señor GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN CC 79.455.994, en representación del CONSORCIO ENSUEÑO CB
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 7	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil Con tarjeta profesional No. 2520278454CND y certificado de vigencia del COPNIA de fecha 16 de agosto de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	26-27	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se

				señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes y en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 12 a 26 Integrante No. 2 9-11	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de registro mercantil de Madrid (España) de fecha 12 de agosto de 2019, con el respectivo certificado de apostille. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Madrid - España. Se constituyó el 31 de enero de 1961 El término de duración es indefinido.</p> <p>A folios 19 a 24 aporta poder otorgado por el representante legal conferido al señor Carlos Bueno Morales para que represente a la sociedad como apoderado especial. Documento que se encuentra debidamente apostillado.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Se constituyó el 6 de enero de 2008 El término de duración indefinido Revisor fiscal NELLY JANETH SERRANO ORTIZ CC 52.288.699</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la	2.1.1.3.	Integrante No. 1 30	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN CC 79455994

persona jurídica, consorcio o unión temporal.		Integrante No. 2 29		Integrante No. 2. . Representante legal: CARLOS BUENO MORALES CEDULA DE EXTRANJERÍA 397.855
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 64 Integrante No. 2 61-63	CUMPLE	El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 59 Integrante No. 2 58	CUMPLE	Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1 66 Integrante No. 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Presenta certificación expedida por el señor Carlos Bueno Morales, en calidad de apoderado especial afirma que la sociedad anónima es cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/08/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	32-36	CUMPLE	Certificados expedidos el 6,16 y 20 de agosto de 2019
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	38-41	CUMPLE	Certificados expedidos el 6,16 y 20 de agosto de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	43 - 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 y 20 de agosto de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	46	CUMPLE	GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN CC 79455994 no se encuentra vinculado RNMC 16-08-2019 CARLOS BUENO MORALES CEDULA DE EXTRANJERÍA 397.855 no se encuentra vinculado RNMC 16-08-2019

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de agosto de 2019</p> <p>(\$ 11.522.955.830)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>77 - 95</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: PREVISORA. Póliza: 3000109 Valor asegurado: \$ 1.152.295.583 Vigencias de los amparos: desde el 21/08/2019 hasta el 21/12/2019 Se verifico vía telefónica por Natalia Díaz 23-08-2019 DEBE SUBSANAR 1. Debe aportar recibo de pago de la póliza.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 160 – 278 Integrante No. 2 108-129</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 18 de julio de 2019</p> <p>Integrante No. 2. CERTIFICACION QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITA AL RUP 20 DE AGOSTO 2019</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad</p>		<p>Integrante No. 1 105 Integrante No. 2 106</p>		<p>Los integrantes aportaron el formato 6</p> <p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido por el representante legal el 21 de Agosto de 2019</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido por el representante legal el 20 de Agosto de 2019</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de</p>				

<p>la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCRD-O-033-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ENSUEÑO CB, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-SCRD-O-033-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.”.

PROPONENTE # 4 CONSORCIO EL ENSUEÑO CB 2019

Conformado por:
Integrante No. 1: FAWCETT S.A.S.
Nit. 860.091.073-7
Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: EME INGENIERÍA S.A.
Nit. 890.207.976-2
Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de agosto de 2019, suscrita por JOHANNA FAWCETT VARGAS , identificada con la cédula de ciudadanía número 52.051.685, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	6 a 8	CUMPLE	Avala la oferta el señor WILLINGTON ALEJANDRO RUBIANO VELANDIA, C.C. 74.371.177, en calidad de ingeniero civil con Tarjeta Profesional No. 25202-80986CND y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de junio de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.	27 y 28	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y

				extensión de la participación de cada uno de sus integrantes y en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 11 a 17</p> <p>Integrante No. 2 19 a 25</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de julio de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Se constituyó el 6 de febrero de 1984 El término de duración es indefinido Revisor fiscal: Álvaro Malpica Rodríguez C.C. 19.208.598</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bucaramanga. Se constituyó el 2 de marzo de 1981 El término de duración es hasta el 2 de marzo de 2031 Revisor fiscal: Arnaldo Helí Solano Ruíz.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 29</p> <p>Integrante No. 2 30</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal Johanna Patricia Fawcett Vargas. C.C 52.051.685</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: Gonzalo Jaimes Muñoz C.C. 13.835.697</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10.	<p>Integrante No. 1 68 a 70</p> <p>Integrante No. 2</p>	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio acreditan que se encuentran al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales,

		72 a 74		pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 63 Integrante No. 2 65	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 109 - 112	CUMPLE	Arnaldo Helí Solano Ruíz certifica que EME INGENIERÍA S.A. es una Sociedad anónima cerrada
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/08/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	35 a 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de julio de 2019
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	40 a 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de julio de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	45 y 46	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de julio de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.	49 y 51	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de julio de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de agosto de 2019	2.1.1.8.	53 a 60	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: NB-100113799 Valor asegurado: \$ 1.152.295.583 Vigencias de los amparos: desde el 21/08/2019 hasta el 19/12/2019

(\$ 11.522.955.830)				<p>Soporte de pago: Se aporta recibo de pago electrónico No. 1312136354 expedido por Seguros Mundial.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>1. Debe identificar correctamente al Beneficiario de la Póliza, esto es, al PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SCR D 249-2018 (FIDUPREVISORA S.A)</p> <p>2. Debe ampliar la vigencia de la póliza mínimo hasta el 20 de diciembre de 2019.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante No. 1 79 a 101 Integrante No. 2 103 a 141	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 25 de julio de 2019</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 20 de Agosto de 2019</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad	Formatos 5 y 6	155 a 161	CUMPLE	<p>Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6 debidamente diligenciados</p> <p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido por el representante legal el 8 de Agosto de 2019</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido por el representante legal el 12 de Agosto de 2019</p>
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los				

<p>programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCRD-O-033-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO EL ENSUEÑO CB 2019**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-SCRD-O-033-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.”.

PROPONENTE # 5 CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S. Nit. 800.027.222-8 Representante legal: GONZALO DURÁN ARIZA				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de agosto de 2019, suscrita POR GONZALO DURÁN ARIZA , identificado con la cédula de ciudadanía número 19.351.882, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	Avala la oferta el señor ARGELINO DURÁN ARIZA, C.C. 19.134.259, en calidad de ingeniero civil con Tarjeta Profesional No. 00000-141313CND y certificado de vigencia del COPNIA del 3 de julio de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.		No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	8 a 12	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Se constituyó el 12 de febrero de 1988 El término de duración es indefinido Revisor fiscal: José Manuel Nieto Fandiño.
Fotocopia del documento de	2.1.1.3.	13	CUMPLE	Representante legal: Gonzalo Durán Ariza Vargas.

identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.				C.C 19.351.882
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10.	32 a 35	CUMPLE	El revisor fiscal de la empresa acredita que se encuentran al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.		CUMPLE	Los integrantes de la unión temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		CUMPLE	Arnaldo Helí Solano Ruíz certifica que EME INGENIERÍA S.A. es una Sociedad anónima cerrada
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/08/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	14 y 15	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de agosto de 2019
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	16 y 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de agosto de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Certificado expedido el 16 de agosto de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados consultado
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 21 de agosto de 2019	2.1.1.8.	19 a 30	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza: NB-100113153 Valor asegurado: \$ 1.152.295.583 Vigencias de los amparos: desde el 20/08/2019 hasta el

(\$ 11.522.955.830)				30/12/2019 Soporte de pago: Se aporta recibo de pago electrónico No. 1170585456 expedido por Seguros Mundial.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	36 a 79	NO CUMPLE	DEBE SUBSANAR Debe aportar el certificado del registro único de proponentes, conforme se indica en el numeral 2.1.1.14. de los términos de referencia, debido a que aporta el certificado de otra empresa.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad	Formatos 5 y 6	95 y 96	CUMPLE	Aportar los formatos 5 y 6 debidamente diligenciados
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada				

Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SCRD-O-033-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-SCRD-O-033-2019
Objeto:	“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	24/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S
Representante Legal:	ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS C.C: 79.671.481

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.283.279-6	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

CONSTRUCCION O ADECUACION O REMODELACION MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS, terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar en conjunto un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	69-6-10058-11	0,00
69-6-10096-11				0,00	
69-6-10096-11				0,00	
PN DIRAF 06-6-10060-13				20150,70	
TOTAL				<u>20150,70</u>	
II.		. La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área cubierta de construcción o adecuación o remodelación mejoramiento o intervención igual o superior a 2600 m2 .	69-6-10058-11	0,00	NO
			69-6-10096-11	0,00	
			69-6-10096-11	0,00	
			PN DIRAF 06-6-10060-13	688,75	
			TOTAL	<u>688,75</u>	
III.		Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral .	69-6-10058-11	NO	NO
			69-6-10096-11	NO	
			69-6-10096-11	NO	
			PN DIRAF 06-6-10060-13	NO	
			TOTAL	<u>NO</u>	

Folio 118: Certificación suscrita por la ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - GRUPO DE CONTRATOS, quien certifica que la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2011, ejecuto el contrato No. 69-6-10058-11, con fecha de terminación del 29 de Octubre de 2011, adicionalmente relaciona objeto, valor y áreas de intervención. El documento se encuentra debidamente firmado por el subteniente FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ARBOLEDA - JEFE GRUPO DE CONTRATOS.

Folio 119-122: El proponente aporta copia del ACTA DE ENTREGA del contrato de obra, donde lista un inventario construcción etapa 1_Auditorio con actividades ejecutadas, donde se identifica una **área cubierta = 913,08 m2**. El documento se encuentra debidamente suscrito por JUAN JOSÉ ROSAS - REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES 2011, OMAR RUGE MEDINA - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA INCOSA y por HECTOR M. CELY - SUPERVISOR TÉCNICO ECSAN.

Folio 123-128: Se presenta anexo fotográfico debidamente suscrito por las partes.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

* El proponente **NO aporta copia del acta de constitución del consorcio**.

El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencien los integrantes del CONSORCIO, teniendo en cuenta que en la documentación presentada no es posible constatar el porcentaje de participación dentro del contrato en mención, esto para que el contrato sea tenido en cuenta en la condición de valor.

Adicionalmente, deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de participación, donde se evidencien las actividades ejecutadas, para dar cumplimiento al requerimiento de experiencia solicitado en los términos de referencia el cual aduce:

Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.

DEBE SUBSANAR	SI
---------------	----

Contrato 2: No 69-6-10096-11

Objeto: SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DEL AUDITORIO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2011	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.825.000.000	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10875,65	III (Acondicionamiento acustico)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	

Folio 130-131: El proponente aporta copia del ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra, donde relaciona fecha de terminación del 14 de Mayo de 2012, objeto y valor. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.

Folio 132: El proponente aporta acta de avance de obra debidamente suscrita por las partes.

Folio 133-138: Se aporta acta de observaciones al acta de recibo final debidamente suscrita por las partes.

Folio 139-145: El proponente aporta copia del ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL del contrato de obra No. 69-6-10096-11, con fecha de terminación del 31 de Diciembre de 2011, adicionalmente relaciona objeto y valor. El documento se encuentra debidamente firmado por el Brigadier General EDGAR SANCHEZ MORALES - DIRECTOR ESCUELA, Teniente MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA - COORDINADOR CONTRATO, Arquitecto HECTOR MANUEL CELY RODRIGUEZ - COORDINADOR CONTRATO, INGENIERA LUZ BETTY RODRIGUEZ - REPRESENTANTE LEGAL MIROAL INGENIERIA LTDA. (INTERVENTORÍA) y por JUAN JOSE ROSAS MESA - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2011 (CONTRATISTA).

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

* El proponente **NO aporta copia del acta de constitución del consorcio**.

El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencien los integrantes del CONSORCIO, teniendo en cuenta que en la documentación presentada no es posible constatar el porcentaje de participación dentro del contrato en mención, esto para que el contrato sea tenido en cuenta en la condición de valor.

Adicionalmente, deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de participación, donde se evidencien las actividades ejecutadas, para dar cumplimiento al requerimiento de experiencia solicitado en los términos de referencia el cual aduce:

Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.

Contrato 3 : No PN DIRAF 06-6-10060-13

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJISTICO URBANISTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y AUDITORIO, DISEÑO REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR , DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</p>	<p>Exteriores. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SAN LUIS (CONTRATISTA) y por ING. SANDRA LILIANA PARRA BELTRAN - REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CENOP SAN LUIS (INTERVENTORIA).</p> <p>Folio 208-241: El proponente aporta ACTA No. 5 RECIBO FINAL donde se evidencia el area de cubierta del auditorio= 725 m2, el documento se encuentra suscrito por ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES - REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SAN LUIS (CONTRATISTA) y por ING. SANDRA LILIANA PARRA BELTRAN - REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CENOP SAN LUIS (INTERVENTORIA).</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA en el contrato ejecutado, esto es el 95% , acreditando así la siguiente cantidad de área cubierta construida: $725 \text{ m}^2 * 95\% = 688,75 \text{ m}^2$. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 21.211,27 SMMLV y a la condición de área cubierta construida en un total de 688,75 M2.</p> <p>Adicionalmente, deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de participación, donde se evidencien las actividades ejecutadas, para dar cumplimiento al requerimiento de experiencia solicitado en los términos de referencia el cual aduce:</p> <p>Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente deberá subsanar los contratos 1, 2 y 3 para dar cumplimiento a las siguiente condición de experiencia:</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencien los integrantes del CONSORCIO, teniendo en cuenta que en la documentación presentada no es posible constatar el porcentaje de participación dentro del contrato en mención.</p> <p>Adicionalmente, para los 4 contratos deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de participación, donde se evidencien las actividades ejecutadas, para dar cumplimiento al requerimiento de experiencia solicitado en los términos de referencia el cual aduce:</p> <p>Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-SCRD-O-033-2019
Objeto:	“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNION TEMPORAL SEEL TEATRO ENSUEÑO
Representante Legal:	CALRLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA CC. 79.786.055 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SEEL S.A.	830.034.128-1	80%	SI
2	B&V INGENIERIA S.A.S.	820.003.424-8	10%	SI
3	FERNANDO BOOHRQUEZ Y CIA S.A.S.	800.130.904-2	10%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en: CONSTRUCCION O ADECUACION O REMODELACION MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN. Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS, terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar en conjunto un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1024-2015	9691,37	SI
			CV 065 2014	4407,84	
			0923-21 LLAVE EN MANO	1765,20	
			4600062055 de 2015	1765,20	
TOTAL			17629,61		
II.	. La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área cubierta de construcción o adecuación o remodelación mejoramiento o intervención igual o superior a 2600 m2.	1024-2015	0,00	NO	
		CV 065 2014	0,00		
		0923-21 LLAVE EN MANO	0,00		
		4600062055 de 2015	0,00		
		TOTAL	0,00		
III.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.	1024-2015	SI	SI	
		CV 065 2014	SI		
		0923-21 LLAVE EN MANO	SI		
		4600062055 de 2015	SI		
		TOTAL	SI		

Contrato 1: No		1024-2015									
Objeto:		ADECUACION, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO SUAREZ EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN BOYACA, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA									
Fecha de terminación	7/11/2018	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>9691,37</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>III (Acondicionamiento acústico)</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>9691,37</u>	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>	III (Acondicionamiento acústico)	<u>SI</u>
Componente que acredita	Cantidad										
I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>9691,37</u>										
II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>										
III (Acondicionamiento acústico)	<u>SI</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.571.306.749										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9691,37										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9691,37										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO TEATRO SUARES <u>B&v INGENIERIA S.A.S. 33%</u> <u>FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S. 34%</u> <u>SEEL S.A. 33%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 436 a 437 de la propuesta, el proponente presenta ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN, suscrita entre Contratista, Interventor y Contratante y donde se indica que el Consorcio Teatro Suarez, desarrolló el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el No. del Contrato, Objeto, el valor total y la fecha de terminación.</p> <p>A folios 438 a 461 de la propuesta, el proponente presenta copia del Contrato de Obra pública 1024 de 2015. El documento aunque incluye el formulario de ítems y cantidades contractuales, no puede ser aceptado como soporte conforme a lo indicado en los términos de referencia en numeral 2.1.3.1.1., literal F, que precisa:</p> <p><i>"Cuando los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar el acta de terminación, acta parcial, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, así mismo podrá aportar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte."</i> - Subrayado fuera de texto original-</p> <p>Por lo anterior, es claro que en los documentos aportados para acreditar experiencia deberán estar debidamente suscritos con la Contratante y deberán indicar las cantidades finalmente ejecutadas en el Proyecto, donde se evidencia la experiencia a acreditar por el Proponente.</p> <p>En los documentos aportados y de conformidad con el objeto del Contrato, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Construcción o ampliación o intervención o remodelación o adecuación o mejoramiento de edificaciones institucionales de tipo lugares de reunión</i>. Del mismo, se indica un valor total de: \$7.571.306.749. Dado que el Proponente constituyó la figura asociativa de tipo Consorcio, el valor del Proyecto debería ser afectado por el porcentaje de participación en el mismo. No obstante, dado que el Consorcio que se relaciona lo conforman las mismas empresas que el proponente actual, se ha acumulado los porcentajes de participación. Así las cosas, el valor equivalente igual a 9691,37 SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en el documento incluido en la propuesta no se precisa la cantidad de área cubierta. El contrato de obra aportado no es posible aceptarlo como soporte para acreditación de las cantidades finales ejecutadas conforme a lo indicado en los terminos de referencia.</p> <p>Para el aspecto III, y frente al documento aportado, se evidencia del mismo que se realizaron actividades correspondientes con mecánica teatral. En consecuencia, se da cumplimiento a la regla de habilitación.</p>										
Contrato 2: No		CV 065 2014									

Objeto:

ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN , INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE ILUMINACION EXCENICA DEL TEATRO COLON DE BOGOTÁ

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/08/2014	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4407,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.715.231.604	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4407,84	III (Acondicionamiento acústico)	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4407,84		0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	
	100,00%		<u>SEEL S.A.</u>	

A folio 462 de la propuesta, el proponente presenta Certificación emitida por ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUSICA SINFONICA, suscrita por Yamile Acosta Risueño, quien actúa en calidad de Subgerente Administrativa y de Proyecto (E). El documento se evidencia No. de Contrato, Valor total del Contrato, fecha de terminación, descripción y alcance de las actividades ejecutas.

En el documento aportado y de conformidad con el objeto del Contrato, se evidencia que las actividades están relacionadas con: *Construcción o ampliación o intervención o remodelación o adecuación o mejoramiento de edificaciones institucionales de tipo lugares de reunión*. Del mismo, se indica un valor total de: \$2.715.231.604. Dado que el Proponente no constituyó la figura asociativa, el valor del Proyecto el valor equivalente igual a 4407,84 SMMLV.

Para el Aspecto II, en el documento incluido en la propuesta no se precisa la cantidad de área construida cubierta. Por lo tanto no es posible acreditar cantidad frente este aspecto. El proponente deberá aportar información adicional que permita evidencia el área cubierta construida conforme a los documentos indicados como validos en los términos de referencia para acreditar experiencia conforme a lo indicado en el numeral 2.1.3.1.1., literal F, que precisa:

"Cuando los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar el acta de terminación, acta parcial, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, así mismo podrá aportar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte ."

Para el aspecto III, y frente al documento aportado, se evidencia del mismo que se realizaron actividades correspondientes con mecánica teatral. En consecuencia, se da cumplimiento a la regla de habilitación.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

DEBE SUBSANAR	SI
---------------	----

Contrato 3 : No	0923-21 LLAVE EN MANO
Objeto:	CENTRO CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTO DOMINGO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/12/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.030.256.656	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	1765,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5883,99	II. (Área) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1765,20	III (Acondicionamiento acústico)	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	SEEL S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 463 de la propuesta, el proponente presenta Certificación emitida por ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIORED, suscrita por Francisco Duque Tobar, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal. El documento se evidencia No. de Contrato, área total del Proyecto, Valor total del Contrato, fecha de terminación, descripción y alcance de las actividades ejecutas.</p> <p>En el documento aportado y de conformidad con el objeto del Contrato, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Construcción o ampliación o intervención o remodelación o adecuación o mejoramiento de edificaciones institucionales de tipo lugares de reunión</i>. Del mismo, se indica un valor total de: USD 1.567.944,54, valor que trasladado a pesos colombianos con la TRM a la fecha de terminación del Contrato es el siguiente: USD 1.567.944,54 * \$1932,63 = \$3.030.256.656. Dado que el Proponente constituyó figura asociativa de tipo Unión Temporal, el valor del Proyecto fue afectado por el porcentaje de participación del mismo. En este sentido, el valor equivalente igual a 1765,20SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en el documento incluido en la propuesta no se precisa la cantidad de <i>área construida cubierta</i>. Por lo tanto no es posible acreditar cantidad frente este aspecto. El proponente deberá aportar información adicional que permita evidencia el área cubierta construida conforme a los documentos indicados como validos en los términos de referencia para acreditar experiencia conforme a lo indicado en el numeral 2.1.3.1.1., literal F, que precisa:</p> <p>"Cuando los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar el acta de terminación, acta parcial, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, así mismo podrá aportar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte."</p> <p>Para el aspecto III, y frente al documento aportado, se evidencia del mismo que se realizaron actividades correspondientes con mecánica teatral. En consecuencia, se da cumplimiento a la regla de habilitación.</p>			

DEBE SUBSANAR	SI
---------------	----

Contrato 4 : No	<u>4600062055 de 2015</u>		
Objeto:	CONSTRUCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) SISTEMAS DE MECANICA TEATRAL, PARA LOS AUDIOTRIOS DE LOS PARQUES BIBLIOTECA DOCE DE OCTUBRE Y SAN ANTONIO DE PRADO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO		
Fecha de terminación	8/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.286.711.440	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1866,27</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1866,27	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1866,27	III (Acondicionamiento acústico)	<u>SI</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>SEEL S.A.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 464 a 469 de la propuesta, el proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN suscrita entre La Contratante, el Contratista y el Interventor. El documento se evidencia No. de Contrato, Valor total del Contrato, fecha de terminación, descripción y alcance de las actividades ejecutas.</p> <p>En el documento aportado y de conformidad con el objeto del Contrato, se evidencia que las actividades están relacionadas con: <i>Construcción o ampliación o intervención o remodelación o adecuación o mejoramiento de edificaciones institucionales de tipo lugares de reunión</i>. Del mismo, se indica un valor total de: \$1.286.711.440. Dado que el Proponente no constituyó figura asociativa el valor del Proyecto fue \$1.286.711.440. En este sentido, el valor equivalente igual a 1866,27SMMLV.</p> <p>Para el Aspecto II, en el documento incluido en la propuesta no se precisa la cantidad de <i>área construida cubierta</i>. Por lo tanto no es posible acreditar cantidad frente este aspecto. El proponente deberá aportar información adicional que permita evidencia el área cubierta construida conforme a los documentos indicados como validos en los términos de referencia para acreditar experiencia conforme a lo indicado en los términos de referencia en numeral 2.1.3.1.1., literal F, que precisa:</p> <p><i>"Cuando los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar el acta de terminación, acta parcial, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, así mismo podrá aportar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte."</i></p> <p>Para el aspecto III, y frente al documento aportado, se evidencia del mismo que se realizaron actividades correspondientes con mecánica teatral. En consecuencia, se da cumplimiento a la regla de habilitación.</p>		

DEBE SUBSANAR	SI
----------------------	-----------

Observación general:	El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así como las reglas de acreditación de Experiencia Específica de los términos de referencia.
-----------------------------	---

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-SCRD-O-033-2019
Objeto:	“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>Consortio Ensueño CB</u>
Representante Legal:	German Alberto Lopez Aragon

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Ortiz Construcciones y proyectos S.A	nif A19001205	60%	SI
2	Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S	900.219.251-9	40%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, y deberá ser en: CONSTRUCCION O ADECUACION O REMODELACION MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN. Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS, terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar en conjunto un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S/N	0,00	NO
			S/N	0,00	
			S/N	0,00	
TOTAL			0,00		
II.	La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área cubierta de construcción o adecuación o remodelación mejoramiento o intervención igual o superior a 2600 m2.	S/N	0,00	NO	
		S/N	0,00		
		S/N	0,00		
		TOTAL	0,00		
III.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.	S/N	0,00	NO	
		S/N	0,00		
		S/N	0,00		
		TOTAL	NO		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 86 al 89 se allega certificación emitida por el director de las obras Alfonso cano Pintos.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente a la unión temporal Rockodromo 2ª fase dentro del cual Ortiz construcciones y proyectos tuvo un porcentaje de participación del 20%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a y las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que la experiencia ejecutada corresponde a experiencia específica de contratos ejecutados fuera del territorio nacional de Colombia, a documentación aportada no puede ser tenida en cuenta pues con la misma no es posible verificar el cumplimiento de la siguiente condición de la nota 2 del numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece "Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia".</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica, lo anterior por cuanto la certificación aportada no permite verificar que obras con sus respectivas áreas cubiertas se han ejecutado en las tipologías de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN. Según las definiciones establecidas en los documentos de la convocatoria.</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, lo anterior por cuanto en la certificación aportada se encuentra suscrita por el director de las obras condición que no permite verificar que quien emite la certificación haga parte de la entidad contratante tal como se establece en los términos de referencia donde se indica que las certificaciones o constancias deben ser expedidas por la entidad contratante.</p>
--	---

Contrato 2: No	<u>S/N</u>
Objeto:	Construcción de la tercera ciudad deportiva espartales Fase 1 situada en Alcalá de Henares

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	-	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!	-	III (Acondicionamiento acustico)	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Ortiz Construcciones y proyectos S.A</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 92 al 96 se allega certificación emitida por Jorge Echavarría Mendicuti quien actúa en calidad de director de las obras</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente a Ortiz construcciones y proyectos, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas y las actividades ejecutadas</p> <p>Teniendo en cuenta que la experiencia ejecutada corresponde a experiencia específica de contratos ejecutados fuera del territorio nacional de Colombia, a documentación aportada no puede ser tenida en cuenta pues con la misma no es posible verificar el cumplimiento de la siguiente condición de la nota 2 del numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece "Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia".</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, lo anterior por cuanto en la certificación aportada se encuentra suscrita por el director de las obras condición que no permite verificar que quien emite la certificación haga parte de la entidad contratante tal como se establece en los términos de referencia donde se indica que las certificaciones o constancias deben ser expedidas por la entidad contratante.</p>			

Contrato 3 : No	<u>S/N</u>
Objeto:	Equipamientos culturales del solar de caballería de burgos, obras para la construcción del museo de la evolución humana, urbanización y servicios complementarios. Obras para la construcción de central de instalaciones y servicios.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	0/01/1900	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	-	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!	-	III (Acondicionamiento acustico)	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	26,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Ortiz Construcciones y proyectos S.A</u>

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</p>	<p>A folio 99 se allega certificación emitida por Juan Navarro Baldewegi quien actúa en calidad de director de las obras</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente a Ortiz construcciones y proyectos, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas y las actividades ejecutadas</p> <p>Teniendo en cuenta que la experiencia ejecutada corresponde a experiencia específica de contratos ejecutados fuera del territorio nacional de Colombia, a documentación aportada no puede ser tenida en cuenta pues con la misma no es posible verificar el cumplimiento de la siguiente condición de la nota 2 del numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece "Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia".</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, lo anterior por cuanto en la certificación aportada se encuentra suscrita por el director de las obras condición que no permite verificar que quien emite la certificación haga parte de la entidad contratante tal como se establece en los términos de referencia donde se establece que las certificaciones o constancias deben ser expedidas por la entidad contratante.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>la documentacion aportada no permite verificar las siguientes condiciones de experiencia específica establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-SCRD-O-033-2019
Objeto:	“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>Consortio el ensueño CB 2019</u>
Representante Legal:	Johanna Fawcett Vargas

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Fawcett S.A.S	860.091.073-7	70%	SI
2	EME Ingeniería S.A	890.207.976-2	30%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en: CONSTRUCCION O ADECUACION O REMODELACION MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN. Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS, terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar en conjunto un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FNT 005 2016,	31976,63	SI
TOTAL			31976,63		
II.	La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área cubierta de construcción o adecuación o remodelación mejoramiento o intervención igual o superior a 2600 m2.	FNT 005 2016,	12121,50	SI	
		afec	12121,50		
III.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.	FNT 005 2016,	SI	SI	
		TOTAL	SI		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 151 se allega copia de certificación emitida por el patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo – Fontur debidamente suscrita por María Victoria Flores Domínguez en calidad de directora de Infraestructura de Fontur</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al FNT 005 2016, el objeto, la entidad contratada, el contratista correspondiente al consorcio Fawcett – Assignia del cual Fawcett S.A.S tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 31976,63 y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la construcción de un área cubierta de 12.121,5 m2 en las tipologías establecidas en los términos de referencia así como la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto y la instalación de sistemas de mecánica teatral. Las cantidades ejecutadas y el valor son afectadas por el porcentaje de participación de Fawcett S.A.S en el contrato aportado.</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida.</p>
Observación general:	

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-SCRD-O-033-2019
Objeto:	“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2019
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>Construcciones Acústicas S.A.S.</u>
Representante Legal:	Gonzalo Duran Ariza.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Construcciones Acústicas S.A.S.	800.027.222-8	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en: CONSTRUCCION O ADECUACION O REMODELACION MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN. Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS, terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar en conjunto un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		25	0,00
DJO 267 13				0,00	
1				3809,75	
1				3099,67	
TOTAL				6909,43	
II.	La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área cubierta de construcción o adecuación o remodelación mejoramiento o intervención igual o superior a 2600 m2.		25	0,00	NO
			DJO 267 13	0,00	
			1	0,00	
			1	0,00	
			TOTAL	0,00	
III.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades correspondientes al acondicionamiento acústico del recinto o la instalación de sistemas de mecánica teatral.		25	0,00	SI
			DJO 267 13	0,00	
			1	SI	
			1	SI	
			TOTAL	SI	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“LUGARES DE REUNION” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en los siguientes Títulos de la Norma NSR 10.

° K.2.7. GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION (Excepto aquellas definidas en el título

° K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACION DE LUGARES DE REUNION CULTURALES exceptuando carpas y espacios abiertos y teatros al aire Libre. Subgrupo de ocupación L-2

Tabla K.2.7-2
Subgrupo de ocupación lugares de reunión culturales (L-2)

Auditorios	Salas de teatro
Salones de exhibición	Teatro al aire libre
Salones de convención	Cinematecas
Salas de cine	Planetarios
Salas de concierto	Teatros
Carpas y espacios abiertos	

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual contiene las edificaciones permitidas. (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11111111-1111-1111.pdf>)

“ÁREA CUBIERTA” la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

“CONSTRUCCIÓN”: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

“PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O PUESTA EN OPERACIÓN”: Se aclara que la puesta en funcionamiento o la puesta en operación a que hace referencia el objeto del contrato se entiende como la obligación del contratista de entregar los espacios correctamente terminados, funcionales y que puedan operar, cumpliendo la totalidad de especificaciones técnicas que les son establecidas, lo cual no supone que dichas áreas entrarán en operación una vez las obras sean recibidas a satisfacción.

“MECANICA TEATRAL”: Se entienden como todos aquellos elementos que permiten el movimiento vertical de escenografías, conchas acústicas y barras de iluminación artística, abarcan desde el diseño y especificación de la vestimenta teatral, sistemas de tramoyas para el movimiento vertical de la vestimenta, escenografías y barras de iluminación, hasta sistemas electromecánicos de telón de boca, plataformas para ampliación de escenarios y parrillas para soportar cargas de sistemas de iluminación artística, concha acústica, entre otros.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 11.522.955.830,00	Pesos
	13.914,66	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	13.914,66	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	2.600	M2
Para el Aspecto III. (Tipo de Contrato)	SI	Acondicionamiento acustico
Contrato 1: No	25	
Objeto:	La construcción de los elementos acústicos del proyecto, Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/08/2019	Componente que acredita I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.408.575.507	Cantidad 0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6531,18	II. (Área) (M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6531,18	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica	III (Acondicionamiento acustico)
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL Construcciones Acústicas S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 90 al 91 se allega certificación emitida por el centro internacional de convenciones de Bogotá Agora- debidamente suscrita por Lina Paola Vacca quien actúa en calidad de Gerente Jurídica de la unidad de seguimiento y control de CICB.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Construcciones acústicas S.A.S. la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 6531.18, el área del proyecto y el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 6531,18 Salarios. Teniendo en cuenta que los términos de referencia establecen que el área acreditada debe ser cubierta la documentación aportada no permite establecer el área de construcción cubierta dentro del proyecto ejecutado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, lo anterior por cuanto en la certificación aportada se establece que la entidad contratante corresponde a la corporación de ferias y exposiciones S.A. sin embargo, la certificación es emitida por el centro internacional de convenciones de Bogotá Agora. Adicionalmente se tiene que no es clara la certificación aportada teniendo en cuenta que según los logos y el encabezado de la certificación le emite Lina Paola Vacca Salinas en calidad de Gerente Jurídica del proyecto centro de convenciones de Bogotá Agora, pero firma en calidad de Gerente Jurídica de la unidad de seguimiento y control CICB.</p> <p>Teniendo en cuenta que la certificación establece además que hay un anexo correspondiente al cuadro de descripción del proyecto y se adjunta a folio 91 documento donde se establecen las características de la obra ejecutada se tiene que la misma no cumple con las reglas de acreditación pus no se encuentra debidamente suscrita.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que permita verificar de manera clara y precisa las reglas de acreditación establecidas en el literal f del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y las áreas cubiertas ejecutadas según lo solicitado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p>
--	--

DEBE SUBSANAR	SI
----------------------	-----------

Contrato 2: No	DJO 267 13
Objeto:	Obra Civil de construcción de las áreas acústicas del edificio de la facultad de artes de la universidad Javeriana

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/09/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.443.438.484	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14655,76	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		14655,76	III (Acondicionamiento acustico)	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Construcciones Acústicas S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 92 se allega copia de certificación emitida por la Universidad Javeriana Debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al DJO 267 13, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Construcciones Acústicas S.A.S. la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas, el área del proyecto. Teniendo en cuenta que los términos de referencia establecen que el área acreditada debe ser cubierta la documentación aportada no permite establecer el área de construcción cubierta dentro del proyecto ejecutado.</p> <p>Se tiene que la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica, lo anterior por cuanto la certificación aportada no permite verificar que obras con sus respectivas áreas cubiertas se han ejecutado en las tipologías de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN, lo anterior ya que en la certificación se establece que se realizaron actividades en el edificio de la facultad de arquitectura los cuales corresponden al subgrupo de edificaciones institucionales de educación.</p>			

Contrato 3 : No	1
Objeto:	Obras civiles del auditorio y el edificio de musica del colegio San Pedro Claver de la ciudad de Bucaramanga

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/02/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.626.653.272	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>3809,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3809,75	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3809,75	III (Acondicionamiento acustico)	<u>SI</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Construcciones Acústicas S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	A folio 93 se allega copia de certificación emitida por la Compañía de Jesús debidamente suscrita por Eduardo Uribe quien actúa en calidad de rector. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001 el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Construcciones Acústicas S.A.S. la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 3809,75 salarios, el área del proyecto. Teniendo en cuenta que los términos de referencia establecen que el área acreditada debe ser cubierta la documentación aportada no permite establecer el área de construcción cubierta dentro del proyecto ejecutado. Se tiene además que teniendo en cuenta que la certificación establece que acredita que además del auditorio se intervino el edificio de música se debe allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el área construida cubierta únicamente en las tipologías de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL TIPO LUGARES DE REUNIÓN, lo anterior ya que en la certificación se establece que se realizaron actividades en el edificio de música del colegio los cuales corresponden al subgrupo de edificaciones institucionales de educación.
--	---

DEBE SUBSANAR	SI
----------------------	-----------

Contrato 4 : No	<u>1</u>			
Objeto:	Obras Civiles Anexas al Teatro Javeriano			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	15/09/2014	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>3099,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.909.398.756	II. (Área) (M2)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3099,67	III (Acondicionamiento acustico)		<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3099,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Construcciones Acústicas S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	A folio 94 se allega copia de certificación emitida por la Compañía de Jesús debidamente suscrita por Oscar Eduardo Pantoja quien actúa en calidad de director administrativo. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001 el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Construcciones Acústicas S.A.S. la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes al área del proyecto. Teniendo en cuenta que los términos de referencia establecen que el área acreditada debe ser cubierta la documentación aportada no permite establecer el área de construcción cubierta dentro del proyecto ejecutado. Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el área de construcción cubierta.			

DEBE SUBSANAR	SI
----------------------	-----------

Observación general:	la documentacion aportada no permite verificar las siguientes condiciones: i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar en conjunto un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. ii. La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área cubierta de c
-----------------------------	---

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/08/2019	PAF-SCRD-O-033-2019	\$ 11,522,955,830	BOGOTA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL SEEL TEATRO ENSUEÑO			Unión Temporal	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	
SEEL S.A.		830.034.128-1	80%	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	
B & V INGENIERIA SAS		820.003.424-8	10%	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS		800.130.904-2	10%	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	B & V INGENIERIA SAS	SEEL S.A.	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	SEEL S.A.
Fecha Carta CC:	15-ago-19	14-ago-19	15-ago-19	8-ago-19
Monto Carta CC:	\$ 550,000,000	\$ 800,000,000	\$ 835,000,000	\$ 1,000,000,000
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ	BANCO DE BOGOTÁ	BANCO DE BOGOTÁ	BANCO CAJA SOCIAL
Part. (%)	10%	80%	10%	80.00%

	B & V INGENIERIA SAS	SEEL S.A.	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	SEEL S.A.	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3,185,000,000	\$ 2,304,591,166	CUMPLE

CUMPLE: **CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	22/08/2019	Convocatoria:	PAF-SCRD-O-033-2019	Presupuesto:	\$ 11.522.955.830	Municipio:	BOGOTA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS			Nit:	900283279-6			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Part. (%) 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Part. (%) 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Part. (%) 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Part. (%) 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Part. (%) 5:	<input type="text"/>
								Int 1:	<input type="text"/>
								Int 2:	<input type="text"/>
								Int 3:	<input type="text"/>
								Int 4:	<input type="text"/>
								Int 5:	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS				
Fecha Carta CC:	12-ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 2.400.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.400.000.000	\$ 2.304.591.166	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS VELEZ

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/08/2019	PAF-SCRD-O-033-2019	\$ 11.522.955.830	BOGOTA	3
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO ENSUEÑO CB	900283279-6	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	NIF: A19001205	60%	Extranjero	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	900219251-9	40%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS			
Fecha Carta CC:	12-ago-19	8-ago-19			
Monto Carta CC:	\$ 1.382.755.000	\$ 921.836.467			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	60%	40%			

	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI	SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.304.591.467	\$ 2.304.591.166	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS VELEZ

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
23/08/2019	PAF-SCRD-O-033-2019	\$ 11.522.955.830	BOGOTA	4
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO EL ENSUEÑO CB 2019		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
FAWCETT S.A.S.	860.091.073-7	70%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
EME INGENIERIA S.A.	890.027.976-2	30%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FAWCETT S.A.S.	EME INGENIERIA S.A.		
Fecha Carta CC:	16-Ago-19	16-Ago-19	13-Ago-19	
Monto Carta CC:	\$ 275.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.200.000.000	
Expedida por:	Banco de Bogotá	Davivienda	Banco de Bogotá	
Part. (%)	70%	30%		

	FAWCETT S.A.S.	EME INGENIERIA S.A.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI	PENDIENTE	PENDIENTE		A la fecha y hora de entrega de esta evaluación, se ha recibido confirmación de Banco de Bogotá, con relación al cupo de credito presentado por FAWCETT S.A.S. Respecto de las confirmaciones de los cupos de crédito presentados por EME INGENIERIA S.A., de los bancos Davivienda y Banco de Bogotá, fueron solicitados pero aun no han sido confirmados por parte del banco. estamos a la espera de su confirmación.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.475.000.000	\$ 2.304.591.166	CUMPLE

CUMPLE: **CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/08/2019

Convocatoria: PAF-SCRD-O-033-2019

Presupuesto: \$ 11.522.955.830

Municipio: BOGOTA

No. Carpeta:

5

Nombre Proponente: CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.

Nit: 800.027.222-8

Tipo Proponente: P. Jurídica

Integrante 1: CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.

Nit 1: 800.027.222-8

Part. (%) 1: 100%

Int 1: Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.				
Fecha Carta CC:	20-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 2.500.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito si se pudo ser verificada con la entidad bancaria.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.500.000.000	\$ 2.304.591.166	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE